

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1, 989

Núm. 6,479

Apellidos

Nombre

MONTEDE

DIONISIA

Apodo

PRADES

Filiación

Referencia



219

Excmo Señor

En cumplimiento
a su superior escrito
n.º 18614 de fecha 13
del actual, de par-
te de V. E. en
de presentar a V. E. un
atestado instruido
contra la vecina
de Torre del Compté,
por vecina Montaña
Prades, por hechos
delictivos cometidos
durante la pasada
campaña.

Dios pida a V. E. muchos años
La Fresneda 19 Noviembre 1939

Año de la Victoria
El Comandante de Puesto
J. Amador

Excmo Sr. Jefe de la Guardia Civil de Teruel





2919

Excmo Señor

6479

En cumplimiento a un
su favor escrito n.º 18614
de fecha 13 del actual en
el que interviene in forma
röbel los antecedentes pol.
tico. social, considero
en todas las aspectos
& actuación durante
la pasada campaña
de hormiga Monte.
de Prades, de 30 años de
edad, casada, hija de
Antonio y de Teresa, na.
teruel y vecina de Torre
del Compu, tengo el
honor de informar
a V. E. en el sentido de
que dicho indivi.
duo, antes del glo.
rio Movimiento nacio.
nal, era  para entrar

- visita de la F. A. Y. y durante esta, entre
no afiliada a las Juventudes Libertarias,
ayudó a María Bafador a confeccionar
y bordar la Bandera Anarquista, como
igualmente era portadora de la misma
en desfiles y otros actos; intervinó en
reuniones de casas particulares; destitución
de los Yplens e Ymaspans, excitaba
a los hombres al crimen.

En el Pueblo de Aizales, copió un cara-
vón de Yucis, lo destruyó por su utilidad
y en este pueblo cooperó a la destrucción
de los murales de la casa parroquial y
el Archivo del mismo.

En unión de su marido, persiguió
al vecino de Yone del campo Ramón
Navarro Zapallo, con el fin de detenerlo
y arrestarlo.

La citada, ha observado siempre muy
mala conducta en todos los aspectos, de
peores antecedentes.

Hecho en V. G. a media noche
del día 19 de Noviembre 1919. Ante mí el
Comandante del Puerto

Juan José Cordero

Comandante N. Polvorador Civil de

9 20030

Excmo. Señor:

Consecuente a su escrito nº 65,595 de fecha 10 del pasado mes de Noviembre, adjunto tengo el honor de remitir a V.E., atestado instruido por la Guardia Civil, en averiguación de los hechos que pudieran revestir caracteres delictivos, cometidos por la detenida a su disposición DOMINICA MONTERDE PRADES, a los fines que estime procedentes rogándole disponga se me acuse recibo para su constancia en expediente.-

Dios guarde a V.E., muchos años.-

Tercel 7 de Diciembre de 1,939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Excmo. Señor Director General de Seguridad

MADRID.-

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

HOJA DE INFORMACIÓN

Núm.

Hay un sello que dice: 2º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.-
COMANDANCIA DE TERUEL.-PUESTO DE LA FRESNEDA.-Atestado ins-
truido por hechos delictivos cometidos durante la pasada cam-
paña.-Manuel Valencia Calvo Cabo de la primera Compañía de la
Comandancia de la Guardia Civil de Teruel y en la actualidad
Comandante del Puesto de La Fresneda por el presente atestado
hace constar: que a las quince horas del día diez y ocho de
noviembre de mil novecientos treinta y nueve; se personó el Ca-
bo que suscribe en unión del guardia primero Miguel Serrano
Moliner, en el pueblo de Torre del Compte, por orden superior, con
el fin de comprobar los hechos delictivos cometidos durante
la pasada campaña por la vecina del citado pueblo Dominica Mon-
terde Prades, de treinta años de edad, casada, hija de Antonio y
de Teresa, natural y vecina del mencionado Torre del Compte;
en su virtud y una vez en el citado pueblo se personaron ante
el que suscribe los vecinos de la misma Sabino Monserrat
Boj y Manuel Falgas Aguilar, de treinta y siete y treinta y
nueve años de edad respectivamente, ambos casados, el primero
labrador y el segundo barbero, naturales del tan mencionado
Torre del Compte, los cuales manifiestan: que Dominica Mon-
terde Prades antes del glorioso Movimiento Nacional era gran
entusiasta de la F. A. I. y durante este estuvo afiliada
a las Juventudes Libertarias, ayudo a Maria Bajador a con-
feccionar la Bandera Anarquista y bordarla e igualmente era
portadora de la misma en desfiles y otros actos intervino en
saqueos de casas particulares y destruccion de la Iglesia
e Imagenes y escitaba a los hombres al crimen y estuvo em-
pleada en al colectividad.- que no tiene mas que decir y todo
lo expuesto anteriormente es verdad y leida por si mismos
esta denuncia la encuentra conforme y la firman a continua-
cion en union del auxiliar de pareja y el que certifica.- En
Torre del Compte a las diez y ocho horas del día mes y año
antes indicados.- Sabino Monserrat.- Manuel Falgas.- Miguel Se-
rrano Moliner.- Manuel Valencia Calvo.- fabricados.- Auto se-
guido se presentaron ante el que suscribe, las vecinas del To-
rre del Compte, Pilar Amposta Camps y Rafaela Pallares Soria
de cuarente y siete y treinta y siete años de edad respecti-
vamente, viudas, naturales la primera de Crellas y la segunda
de La Fresneda, las cuales manifiestan que Dominica Monterde
Prades, el día veintiseis de julio de mil novecientos treinta
y seis salio con arma larga a la calle, intervino en saqueos
de casas particulares y en la destruccion de la Iglesia e I-
magenes, hacienda gran propaganda en favor de la F. A. I. :
desde este pueblo se marchó a de Portellada y Rafales en este
ultimo, fue a casa de D. Maria Monserrat Malet, y penetro en
la misma cogio una imagen del Corazon de Jesus y lo destrozó
y luego lo pisoteó. Tambien entro en la casa del Sr. Cura Pa-
rroco del citado pueblo de Rafales, y ayudo a la destruccion de
los muebles y el archivo parroquial; era de las Juventudes
Libertarias y amenazaba a las personas de derechas, diciendole
que todas las que vestian de luto, fueran al camion para ase-
sinarlas y darlas lo mismo que a sus maridos.- que no tiene
nada mas que decir y todo lo expuesto es verdad, y leida que
fue por el que suscribe su manifestacion, la encuentra confor-
me y la firman en union del auxiliar de pareja y el que certi-
fica.- Pilar Amposta.- Rafaela Pallares.- Miguel Serrano Moliner

6

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Manuel Valencia Calvo.-Rubricados.-Seguidamente se personaron al vecina de esta localidad Pilar Navarro Tafalla, de veinticinco años de edad, casada, natural y vecina de Torre del Compte, la cual manifiesta: Que Dominica Monterde Prades, en los primeros días del dominio marxista en esta localidad se presentó un hermano de la dicente en el pueblo que se hallaba escondido por los montes por miedo de ser fusilado por la columna roja, llamado Raimundo Navarro Tafalla, y fue visto por la citada Dominica Monterde, y esta llama a su marido al que persiguieron con el fin de detenerlo y matarlo, no llegando a efectuar su detención por que logró despistar sus perseguidores y huir. También manifiesta, que se apropió de la casa de sus padres, y echó a la calle a los inquilinos que la ocupaban.-Que no tiene nada más que decir y lo dicho es verdad y leída que fue por que suscribe esta su manifestación la encuentra conforme y la firma en unión de el auxiliar de pareja y el que certifica.-Pilar Navarro.-Miguel Serrano Moliner.-Manuel Valencia Calvo.-Rubricados.-Hay un sello que dice: 2º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.-COMANDANCIA DE TERUEL.-PUESTO DE LA FRESNEDA.-Atestado instruido por hechos deictivos cometidos durante la pasada campaña.-Manuel Valencia Calvo, Cabo de la primera compañía de la Guardia Civil de Teruel y en la actualida Comandante del puesto de La Fresneda, por el presente atestado hace constar: Que las quince horas del día diez, y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, se personó el Cabo que suscribe en unión del guardia primero Miguel Serrano Moliner, en el pueblo de Torre del Compte, por orden superior, con el fin de comprobar los hechos delictivos cometidos por la vecina del citado pueblo, Maria Bajador Pina, de treinta y un años de edad, viuda, hija de Miguel y de Josefa, natural del mencionado Torre del Compte, y por todo lo expuesto hace constar: que seguidamente se personaron ante el que narra los vecinos del mencionado pueblo Sabino Monserrat Boj y Manuel Galgas "guilar, de treinta y siete y treinta y nueve años de edad respectivamente; ambos casados, el primer labrador y el segundo barbero, naturales y vecinos de Torre del Compte, los cuales manifiestan: que Maria Bajador Pina, antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional, era muy significada y hacia propaganda en favor del al F. A. I. y durante el dominio rojo fue presidenta del las Juventudes Libertarias, nizo la bandera anarquista y la bordó y era la portadora de la misma el desfiles y otros actos siendo cada vez mas entusiasta de sus ideales, intervino en saqueos y en la destrucción de la Iglesia y excitaba los animos de los hombres para que cometiesen crímenes.-Que no tiene nada más que decir y todo lo expuesto anteriormente es verdad y leída que fue por el que suscribe esta su denuncia por renunciar a hacerlo por si la encuentran conforme y la firman el union del auxiliar de pareja y el que certifica.-Sofia Monserrat.-Manuel Falgas.-Miguel serrano Moliner.-Manuel Valencia Calvo.-Rubricados.-Acto seguido se personó ante el que suscribe la vecina de esta localidad Emiliana Bajador Cuartieles, de diecinueve años de edad, soltera natural y vecina de Torre del Compte, la cual manifiesta: que Maria Bajador Pina, que el día veintinueve de julio del años mil novecientos treinta y seis al preguntar la denunciante por su padre, la citada Maria le contesto que ya estaba bien donde estaba y este era ya asesinado pero que estaba muy bien muerto porque era un fascista y un criminal; la mencionada Maria Bajador era presidenta de las Juventudes Libertarias; intervino en robos, saqueos y destrucción de la Iglesia.-Que no tiene mas que decir y lo dicho es la verdad y leída que fue esta su denuncia por el que suscribe, la encuentra conforme y la firma en union del auxiliar de pareja y el que certifica.-Emiliana Bajador.-Miguel serrano moliner.-Manuel Valencia Calvo.-Rubricados.-

N 18614

URGENTISIMO

Encontrándose detenidas en San Sebastian a disposición del Excmo. Sr. Director General de Seguridad, DOMINICA MONTERDI PRADES, de 30 años, casada, hija de Antonio y de Teresa, natural y vecina de Torre del Compte, y teniéndose noticias en este Centro de que por dicha individuo se cometieron durante la pasada campaña hechos que revisten caracteres delictivos, sírvase V. personarse en el pueblo de referencia y proceder a instruir el atestado correspondiente, al objeto de comprobar los hechos que se le imputan, y remitirlo a este Centro, a fin de ponerlo con la misma a disposición de la Autoridad correspondiente.-

Al propio tiempo y por separado me informará sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación durante la pasada campaña de la referida individuo.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 13 de Noviembre de 1939.-

Año de la Victoria.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de LA FRESNEDA GOBIERNO ARAGON

PROVIDENCIA

Recibido en este Gobierno Civil el presente atestado instruido por la Guardia Civil en el que se comprueba que DOMINICA MONTERDE PRADES, durante la dominación marxista en el pueblo de Torres del Compte, cometió hechos que revisten caracteres delictivos, dispongo se remita con atento oficio al Excmo. Señor Director General de Seguridad a cuya disposición se encuentra en calidad de detenida gubernativa, por si estima procedente el pasarla con las presentes diligencias a la jurisdicción castrense.-

Y para que así conste extiendo la presente en Teruel a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria.-



Ministerio de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL
DE
SEGURIDAD

Excmo Señor

Sección 1ª T.º 2º

Núm. _____

REF. 131353

Detenido a mi disposición en San Sebastián DOMINICA MONTERDE FRADES, de 30 años, casada, hija de Antonio y de Teresa, natural de Torre del Comate, en esta provincia, como huída del indicado pueblo y contraria a la Causa Nacional, luego a V.E. se digné ordenar una amplia información acerca de su conducta y actividades antes y después del Movimiento, conocido que reside en la localidad y si teniendo en cuenta sus antecedentes y grado de peligrosidad podría dejarse sin efecto la detención de la misma.

Dios guarde a V.E. muchos años
Madrid 3 Noviembre 1939
Año de la Victoria
EL DIRECTOR GENERAL

P. D.

REGISTRO DE SEGURIDAD
10 NOV. 1939
Núm. 65845

Excmo Sr. Gobernador Civil de Texas